



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJYOUSA (Alicante)

Referencia:	2609/2025
Procedimiento:	Contratación de personal laboral
Interesado:	
Representante:	
OO. AA. HOSPITAL ASILO SANTA MARTA (ACONCA)	

PROPUESTA DE LA DIRECTORA DEL OAL CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA HOSPITAL ASILO SANTA MARTA

Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 14 de febrero de 2025 para la cobertura reglamentaria de 1 plaza de TASOC y creación de bolsa de trabajo por el sistema de concurso - oposición por la que se determina que la aspirante con más puntuación que opta a la plaza de TASOC por el turno de concurso - oposición ha sido:

- Dña. Ana Zaragoza López

Vista la finalización del proceso selectivo para la provisión reglamentaria de 1 plaza de TASOC y habiendo superado el proceso selectivo,

La Directora del OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta viene a PROPONER:

PRIMERO.- Que la formalización del contrato de trabajo se efectúe en fecha 24 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- Que la incorporación al puesto de trabajo de TASOC en el OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta se efectúe en fecha 24 de febrero de 2025.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en la base décima de las Bases Generales que rige el proceso selectivo para la provisión reglamentaria de una plaza de Técnico en Animación Sociocultural mediante contratación como personal laboral fijo, al servicio del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta por concurso - oposición y creación de bolsa de trabajo, aprobadas por Acuerdo del Consejo Rector del OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, en sesión ordinaria de 17 de enero de 2025, extracto publicado en el BOP de Alicante núm. 14, de 22 de enero de 2025, texto íntegro en la página web del Ayuntamiento de Villajoyosa, Ofertas de Trabajo, convocatoria Técnico/a Animador Sociocultural, se convoca a la aspirante propuesta para su contratación como personal laboral fijo, que seguidamente se relaciona, para que el 24 de febrero de 2025, se presente en la Dirección del OAL Centro Municipal de Asistencia Hospital Asilo Santa Marta, los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen en la base segunda y que son:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acompañada de la original.
2. Fotocopia del carnet de conducir tipo B.
3. Fotocopia del carnet de manipulador de alimentos.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704451313001463126 en www.villajoyosa.com/validacion

C/ Major, 14 - CP 03570 - Tel. 96 6851001 - Fax 96 6853540 - CIF P-0313900-C
www.villajoyosa.com - www.lavilajoyosa.com



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 **VILLAJYOSA** (Alicante)

4. Copia autenticada (o fotocopia que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del Título de TASOC, o justificante de pago de tasas de los derechos de expedición del título.
5. Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual
6. Declaración del interesado de no venir desempeñando ningún puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.
7. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Salvo causa de fuerza mayor, de no comparecer a la formalización del contrato de trabajo y de no incorporarse en la fecha señalada anteriormente, se considerará que se renuncia al puesto de trabajo, quedando revocada la contratación.